



responsabilidad civil para despachos de arquitectura y arquitectos

seguro con coberturas más elevadas, mejores precios y una sola declaración anual.

vinyals
Vinyals Corredoria d'Assegurances, SA.

OPCIÓN ASEGURADORA TRADICIONAL

Objeto del seguro

La cobertura de la reclamación y posible indemnización a la que deba hacer frente un arquitecto por los daños y perjuicios causados en el ejercicio de su profesión.

Asegurado

El arquitecto que contrate el seguro, opcionalmente, podrá asegurar la sociedad en una póliza aparte, todo y la obligatoriedad de todos y cada uno de los socios de mantener su cobertura individual.

Ámbito territorial de la cobertura

Quedan cubiertas las responsabilidades civiles profesionales del arquitecto derivadas de actividades o daños sobrevenidos en territorio español.

Límites de indemnización

Son los siguientes:

- Límite asegurado básico: Cuantía máxima que pagará la compañía por siniestro y asegurado.
- Límite acumulado total por siniestro: Límite máximo de indemnización que por cada siniestro asumirá el asegurador, con independencia del número de asegurados responsables del mismo (por ejemplo: reclamación contra todos los arquitectos que firman una obra)

Garantía complementaria por daños personales (opcional): Límite de indemnización que se sumará al límite asegurado básico, sólo por aquellas indemnizaciones provocadas por daños personales

Operativa

Independientemente de la contratación del seguro, se habrán de declarar todas aquellas obras en las que intervenga el asegurado para poder tener cobertura.

Franquicias

La franquicia aplicable va desde 0 € a 6.000 €

Bases de la prima del seguro

Se cobra una prima anual a todos el mutualistas en función del límites de indemnización que tengan contratados. Adicionalmente durante la vigencia de la póliza el arquitecto o sociedad de arquitectura deberá declarar y pagar por todas las obras en las que participa. El cálculo de la prima para cada obra variará en función del volumen y tipología de cada obra.

Defensa jurídica del asegurado

El asegurador asumirá la defensa jurídica del cliente, este gasto no afectará al límite máximo de indemnización.

Jubilación o cese de la actividad

Se contempla una prima única que se desglosa en una parte fija y otra variable en función de las obras proyectadas y o/dirigidas o legalizadas en los últimos 5 años. Se aplican descuentos.

OPCIÓN VINYALS

Objeto del seguro

La cobertura de la reclamación y posible indemnización a la que deba hacer frente un arquitecto por los daños y perjuicios causados en el ejercicio de su profesión.

Asegurado

Queda cubierta la sociedad o arquitecto individual que contrate la póliza, así como todos sus empleados. En el supuesto de que trate una sociedad, sus socios no habrán de contratar ninguna póliza adicional. También hay la posibilidad de cubrir los subcontratados habituales nombrándolos en póliza, sin ningún coste. (ya sean arquitectos, aparejadores, calculistas, etc.)

Ámbito territorial de la cobertura

Quedan cubiertas las responsabilidades civiles profesionales del arquitecto derivadas de actividades o daños sobrevenidos en territorio europeo (Importante por aquellos arquitectos que por ejemplo ejercen su profesión en la Cerdaña francesa).

Límites de indemnización

Son los siguientes::

- Límite máximo por siniestro: Cuantía máxima que pagará la compañía por siniestro.
- Límite agregado anual: Límite máximo de indemnización durante la cobertura anual de la póliza independientemente del número de siniestros .

Operativa

Únicamente se deberá contratar la cobertura anual, quedando cubiertas todas las obras en las que tome parte el arquitecto, sin necesidad de declararlas .

Franquicias

La franquicia aplicable va de los 3.000 a los 6.000 €

Bases de la prima del seguro

Se calcula la prima a pagar en función de la facturación del cliente. En caso de que al final del ejercicio la facturación haya superado la declarada, se regularizará la prima en base a la facturación real. Si es inferior a la declarada al inicio del contrato, no hay devolución.

Defensa jurídica del asegurado

El asegurador asumirá la defensa jurídica del cliente, este gasto no afectará al límite máximo de indemnización .

Jubilación o cese de la actividad

Se contempla una prima anual, durante diez años que se calcula haciendo el promedio de las primas satisfechas los últimos 6 años. Se aplican descuentos.